



## Andalucía dejaría de ingresar más de 1000 millones sólo en concepto de IRPF e IVA por ineficacia de la Agencia Tributaria

10/02/2015

Un estudio realizado por investigadores de la **Universidad de Granada** constata que más del 80% de los empleados de la AEAT considera que en cuanto a recaudación de tributos y a la lucha contra el fraude fiscal los resultados “son mejorables”

El trabajo es el resultado de un proyecto de investigación financiado por el Centro de Estudios Andaluces

¿Qué efectos puede tener sobre la financiación autonómica la gestión de la Agencia Tributaria? El fraude fiscal en España puede alcanzar los 200000 millones de euros en volumen de actividad, existiendo además un montante pendiente de cobro que ascendió a 43671 millones de euros a octubre de 2014, entre los que se encuentran deudas por IRPF e IVA, tributos de cuya recaudación participan las comunidades autónomas en un 50%.

En lo relativo a la recaudación del IRPF, se estima que Andalucía podría dejar de ingresar unos 400 millones de euros -unos 8.000 millones en el conjunto del Estado- y, en concepto de IVA, otros 658 millones -de los 13000 millones pendientes de España-, lo que supondría dejar de ingresar una cifra superior a los 1.000 millones de euros.

Un equipo de profesores de Economía Aplicada de la **Universidad de Granada**, dirigido por el doctor **Pedro Enrique Barrilao González**, se ha adentrado en la estructura de la AEAT para indagar en su funcionamiento interno, organización, política de recursos humanos, medios y condiciones de trabajo, para tratar de determinar las causas del incumplimiento inadecuado de sus funciones.



Los resultados de su estudio se encuentran recogidos en el informe 'La financiación autonómica andaluza: efectos de la gestión de la AEAT en Andalucía', resultado de un proyecto de investigación financiado por el Centro de Estudios Andaluces y presentado recientemente en el marco de las Jornadas '¿Es necesaria una reforma en la Agencia Tributaria?'.

Los investigadores parten de la premisa de que para la consecución de sus objetivos - recaudación de la deuda tributaria, control y el saneamiento de las finanzas públicas, reducción del fraude fiscal- la AEAT tiene en los recursos humanos su principal activo. El estudio parte de una encuesta realizada a mediados de 2012 a los empleados de la AEAT (1401 encuestas a nivel nacional, de las que 471 fueron realizadas en una primera fase a los trabajadores de la delegación especial de la AEAT en Andalucía) sobre cuestiones relacionadas con la satisfacción con el trabajo, las condiciones de los puestos y retributivas, la formación y el desarrollo, las relaciones jerárquicas y el grado de identificación del personal con los objetivos de la Agencia, como elementos clave que influyen en el clima laboral y, por ende, en la eficacia de los resultados de la Agencia Tributaria.

Entre las principales conclusiones de esta investigación, se pone de manifiesto que el 82% de los empleados de la AEAT encuestados considera que los resultados en la lucha contra el fraude fiscal son mejorables. De hecho, más de la mitad, el 57%, señala que la Agencia Tributaria no hace todo lo posible para evitarlo. El 27% culpa a la propia Agencia de los altos porcentajes de fraude. Los resultados recaudatorios en la prevención y lucha contra el fraude fiscal de la Agencia Tributaria alcanzaron en 2013, incluyendo la minoración de devoluciones, un importe total de 9197 millones de euros, según datos aportados en esta investigación.

Si bien el 47,5% de los trabajadores considera que la atención al contribuyente es la oportuna, de esta encuesta se desprende también que el 42% no se encuentra identificado con los objetivos de la Agencia y que otro 34,5% declara no conocer siquiera estos objetivos.

Respecto a la satisfacción con el trabajo, el 61% de los trabajadores de la AEAT no ven cumplidas sus expectativas laborales y el 47,5% reclama una mayor valoración de su trabajo. En cuanto a las condiciones retributivas, los empleados de la Agencia Tributaria consideran que su trabajo no está adecuadamente retribuido (81%) y que merecen más salario por su dedicación (74%). De igual manera, opinan que las diferencias salariales y los incentivos entre los diversos grupos no están justificados (91%); que la productividad aplicada no incentiva el rendimiento laboral (92%); y que el reparto de la productividad no se adecúa a la carga de trabajo (95%). Un 70% reclama también mayor inversión en formación.

Para el profesor Barrilao, los resultados de este estudio ponen de manifiesto “una significativa falta de motivación de los trabajadores en la Agencia Tributaria en su delegación de Andalucía”, resultados que “de ser similares en el resto de delegaciones en todo el territorio nacional - añade - conlleva importantes repercusiones negativas en la consecución de los objetivos de la administración tributaria española”. El doctor en Economía Aplicada advierte que “la percepción negativa de esta Administración por parte del contribuyente puede implicar una reducción del cumplimiento voluntario del pago de los tributos”.

La investigación concluye que “la administración tributaria necesita reformas urgentes para frenar esta tendencia y conseguir así que sus empleados se sientan motivados y satisfechos en el desarrollo de sus funciones, lo que promoverá la mejora de la eficacia y eficiencia de la Agencia Tributaria en el ámbito andaluz y por ende en la financiación autonómica”.

Promover propuestas de mejora para una AEAT más eficaz y eficiente, no sólo exclusivamente desde el análisis de la estructura impositiva y la cuantificación del hecho imponible, sino desde el estudio de su estructura organizativa y funcionamiento interno, ha sido el objetivo de las Jornadas organizadas por el Centro de Estudios Andaluces.

Además de Barrilao, han participado los investigadores coautores del estudio, los profesores del departamento de Economía Aplicada de la **Universidad de Granada** **Juan Delgado Alaminos, Elena Villar Rubio y Soledad Barrios Martínez**, miembros del Grupo de Investigación ‘Sector Público, Equidad, Eficiencia y Gestión’ (EFIGES); los secretarios generales de las organizaciones sindicales con implantación en la AEAT: UCESHA (Unión de Grupos C de Hacienda), **Jorge Vergara Paños**, y GESTHA (Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda), **Carlos Cruzado Catalán**; y el portavoz adjunto de la Comisión de Economía y Competitividad y de la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, **Antonio Hurtado Zurera**.

El informe ‘La financiación autonómica andaluza. Efectos de la gestión de la AEAT en Andalucía’ se encuentra disponible para su libre descarga en la web del Centro de Estudios Andaluces. Además de la evaluación de la motivación del personal de la AEAT en Andalucía, este estudio aporta un análisis de los modelos de financiación y de la evolución de los ingresos de la Comunidad Autónoma y una comparativa a nivel internacional del modelo de administración tributaria.

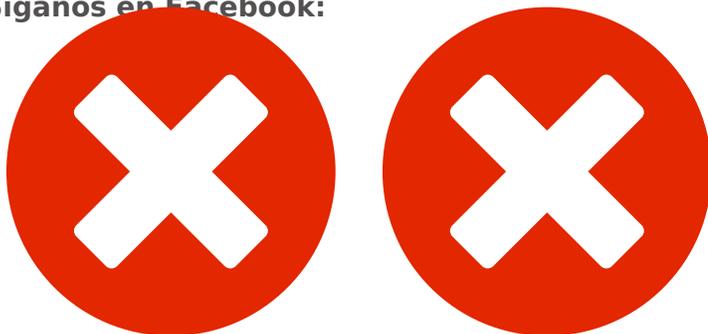
Contacto:

**Pedro Enrique Barrilao González** Departamento de Economía Aplicada de la **UGR**

<http://secretariageneral.ugr.es/>

Teléfono: 958244261 Correo electrónico: pedroe@ugr.es

**Síguenos en Facebook:**



**Síguenos en Twitter:**



- LINK: PROPUESTA DE ACTIVIDADES CANAL UGR -> <http://canal.ugr.es/prensa-y-comunicacion/item/54050>
- **CANALUGR: RECURSOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN**
- **PUBLICITE SU CONGRESO UGR**
- **VER MÁS NOTICIAS DE LA UGR**
- **BUSCAR OTRAS NOTICIAS E INFORMACIONES DE LA UGR PUBLICADAS Y/O RECOGIDAS POR EL GABINETE DE COMUNICACIÓN**
- **RESUMEN DE MEDIOS IMPRESOS DE LA UGR**
- **RESUMEN DE MEDIOS DIGITALES DE LA UGR**
- **RECOMENDACIONES PARA EL USO DE LAS LISTAS DE DISTRIBUCIÓN DE LA UGR**
- LINK: Perfiles oficiales institucionales de la UGR en las redes sociales virtuales Tuenti, Facebook, Twitter y YouTube -> [/tablon\\*/boletines-canal-ugr/formulario-de-propuesta-de-actividades](/tablon*/boletines-canal-ugr/formulario-de-propuesta-de-actividades)

**Gabinete de Comunicación - Secretaría General**

**UNIVERSIDAD DE GRANADA**

<http://secretariageneral.ugr.es/>

Acera de San Ildefonso, s/n. 18071. Granada (España)

Tel. 958 240970 - 958 244278

Correo e. LINK: --LOGIN--61dab3f5145154c15507d4098f0f1b4eugr[dot]es -> --

LOGIN--61dab3f5145154c15507d4098f0f1b4eugr%5Bdot%5Des

Web: <http://canal.ugr.es> Facebook UGR Informa:

<https://www.facebook.com/UGRinforma>

Facebook UGR Divulga: <https://www.facebook.com/UGRdivulga>

Twitter UGR Divulga: LINK: <https://twitter.com/UGRdivulga> ->

<https://twitter.com/UGRdivulga?>